

**JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALIFORNIA
REGIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO COLORADO
PROGRAMA DE AGUAS SUPERFICIALES
ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PERMISOS PLANIFICADAS
EN EL AÑO FISCAL 2023-2024**

La Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, región de la cuenca del río Colorado, proporciona la siguiente información sobre las actividades de gestión de permisos planificadas para que el público conozca los proyectos de su comunidad que pueden afectar la calidad del agua. Además, lo invita a participar en el proceso de toma de decisiones.

LA JUNTA REGIONAL DE AGUA

En California, la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) y las nueve Juntas Regionales de Control de Calidad del Agua, colectivamente denominadas “Juntas de Agua”, son las principales responsables de proteger la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Las Juntas de Agua son parte de la Agencia de Protección Ambiental de California.

La Junta Regional de Control de Calidad del Agua (Junta Regional de Agua) toma las decisiones pertinentes a la calidad del agua para la región de la cuenca del río Colorado (región 7), la cual se ubica en la esquina sureste de California. La región 7 abarca todo el condado Imperial y parte de los condados de San Bernardino, Riverside y San Diego.

La misión de la Junta Regional de Agua es proteger y mejorar la calidad de nuestras aguas regionales. Llevamos adelante nuestra misión mediante las siguientes estrategias:

- Desarrollamos políticas que atienden los asuntos de calidad del agua de toda la región.
- Trabajamos en programas y políticas estatales.
- Trabajamos con otras agencias que se ocupan del control de la calidad del agua.
- Implementamos permisos que regulan las descargas en el agua y el suelo. Por ejemplo, las órdenes sobre los requisitos de descarga de desechos (WDR) y los permisos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES).
- Informamos al público sobre los asuntos de calidad del agua y lo hacemos participe.

PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES (NPDES)

El programa de permisos del NPDES regula la descarga de aguas residuales y pluviales en las aguas subterráneas designadas como “Aguas de los Estados Unidos”. En California, las Juntas de Agua emitieron y aplicaron permisos federales del NPDES, conforme a la autoridad otorgada por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Las actividades de gestión de permisos incluyeron la emisión y renovación de permisos, la realización de inspecciones, la revisión de informes de monitoreo y la

aplicación de medidas de cumplimiento de ley sobre quienes se encargan de la descarga y no cumplen los requisitos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024

En 2023 y 2024, mediante el programa de aguas superficiales, se planea desarrollar permisos para las instalaciones que se indican a continuación. Se recomienda a los miembros del público que se pongan en contacto con el personal de la Junta Regional de Agua por temas relacionados con el desarrollo y el estado de estos permisos.

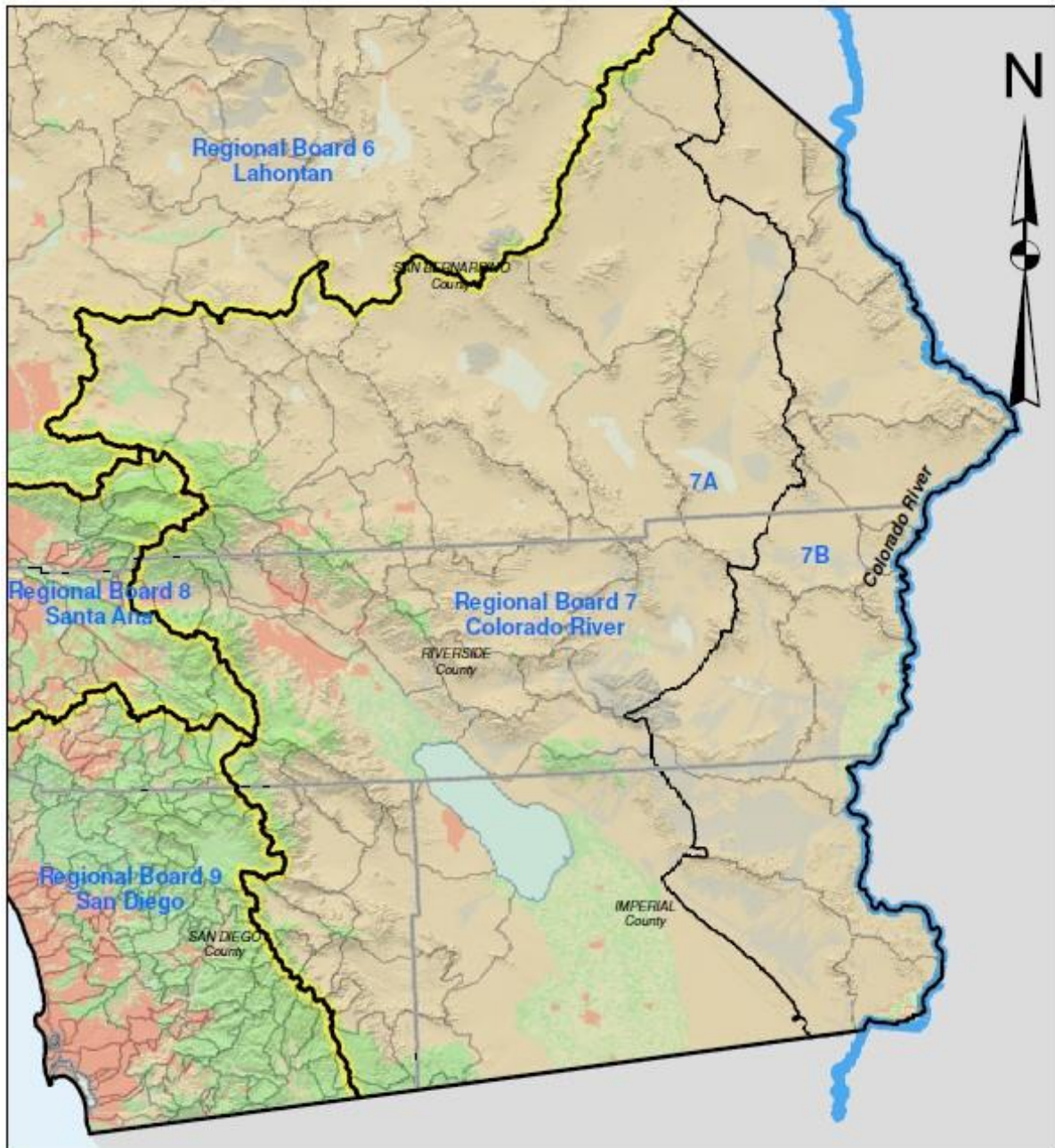


Figura 1. Un mapa que muestra la región de la cuenca del río Colorado.

Planta de tratamiento de aguas residuales de Country Life Mobile Home and R.V. Park, El Centro; condado Imperial (renovación del permiso)

El parque Country Life Mobile Home Park se ubica en 375 East Ross Road, aproximadamente media milla al norte del cruce entre la autopista interestatal 8 y la autopista estatal 111. El parque de casas prefabricadas tiene una planta de tratamiento que trata las aguas residuales de los residentes. La planta de tratamiento de aguas residuales vierte las aguas residuales tratadas y desinfectadas en el canal de drenaje Alder que desemboca en el canal de drenaje Central y en el río Álamo. Esta descarga está permitida conforme al permiso implementado en junio de 2018. El personal está trabajando en una renovación del permiso y planea presentarla para que la Junta Regional de Agua la implemente en el último trimestre del 2023.

Planta de tratamiento de aguas residuales del Date Gardens Mobile Home Park, El Centro; condado Imperial (renovación del permiso)

El parque Date Gardens Mobile Home Park se ubica en 1020 West Evan Hewes Highway, aproximadamente 1.5 millas al norte de la autopista interestatal 8, a lo largo de la ruta del condado 30 (Forester Road). El parque de casas prefabricadas tiene una planta de tratamiento que trata las aguas residuales de los residentes. La planta de tratamiento de aguas residuales vierte las aguas residuales tratadas y desinfectadas en el canal de drenaje Rice nro. 3, que desemboca en el río Nuevo. Esta descarga está permitida conforme al permiso implementado en octubre de 2018. El personal está trabajando en una renovación del permiso y planea presentarla para que la Junta Regional de Agua la implemente en el último trimestre del 2023.

Planta de tratamiento de aguas residuales de la cárcel estatal Centinela Prison State, Imperial; condado Imperial (renovación del permiso)

La cárcel estatal Centinela Prison State se ubica en 2302 Brown Road, aproximadamente 1.5 millas al norte de la autopista interestatal 8 y 5 millas al oeste de la ciudad de Seeley. La cárcel tiene una planta de tratamiento que trata las aguas residuales del personal y de los presidiarios residentes. La planta de tratamiento de aguas residuales vierte las aguas residuales tratadas y desinfectadas en el canal de drenaje Dixie 1-C, que desemboca en el río Nuevo. La planta puede tratar hasta 960,000 galones por día. Esta descarga está permitida conforme al permiso implementado en mayo de 2019. El personal planea trabajar en una renovación del permiso y presentarla para que la Junta Regional de Agua la implemente en el segundo trimestre del 2024.

Orden general para las descargas de baja amenaza en las aguas superficiales: toda la región (renovación del permiso)

La Junta Regional de Agua cuenta con un permiso general para personas, agencias públicas y empresas privadas mediante el cual se puede, ocasionalmente, verter aguas residuales de baja amenaza tratadas o no tratadas. Las descargas de baja amenaza son descargas planificadas, a corto plazo o de volumen reducido que requieren un tratamiento mínimo y se controlan para eliminar o reducir los contaminantes. Las descargas que se autorizan conforme a este permiso general no deben contener contaminantes en concentraciones que superen los estándares de calidad de agua. El permiso general para descargas de baja amenaza entró en vigencia en octubre de

2015. El personal planea trabajar en una renovación del permiso y presentarlo para que la Junta Regional de Agua lo implemente en el segundo trimestre del 2024.

Orden general de “Fase I” para los sistemas municipales de alcantarillado pluvial separado (MS4) dentro de la cuenca del río Whitewater, Valle de Coachella, condado de Riverside (renovación del permiso)

Las Juntas Regionales regulan las descargas de las áreas urbanas que tienen sistemas municipales de alcantarillado pluvial separado (MS4). Los permisos de los MS4 de fase 1 se aplican a áreas urbanas con poblaciones que superan las 250,000 personas. El 14 de marzo de 1991, la Junta Regional de Agua designó la región del río Whitewater como un área que debía tener un permiso de aguas pluviales para MS4 de fase 1. La mayor parte de la región del río Whitewater se encuentra en el Valle de Coachella. El primer permiso para la región del río Whitewater se implementó en 1996 y se renovó tres veces. La renovación más reciente entró en vigencia en junio de 2013. El personal está trabajando en una renovación del permiso y planea presentarla para que la Junta Regional de Agua la implemente en algún momento del 2024.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta hoja informativa se elaboró como parte de las actividades de divulgación de la Junta Regional de Agua, que se realizaron conforme a la sección 189.7 del Código de Agua. Mediante las actividades mencionadas, se busca una divulgación comunitaria equitativa y culturalmente pertinente para promover la participación civil significativa de las comunidades potencialmente afectadas. Si quisiera obtener más información sobre las actividades de gestión de permisos propuestas descritas arriba, o tiene preguntas generales acerca de las actividades de gestión de permisos para las aguas superficiales, contacte a Logan Raub al número de teléfono (760) 776-8966 o [envíe un correo electrónico a Logan.Raub@WaterBoards.ca.gov](mailto:Logan.Raub@WaterBoards.ca.gov).